

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1031-D-FLCH-18

Lima, 25 de setiembre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06212-FLCH-2018 relativo a la modificación de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de LINGÜÍSTICA de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 0528-D-FLCH-18 de fecha 18 de mayo de 2018, ratificada por resolución rectoral N.º 04064-R-18 de fecha 11 de julio de 2018, se aprobó la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de LINGÜÍSTICA de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.º 266/EPL/FLCH/2018 el Dr. Manuel Eulogio Conde Marcos, director de la Escuela Profesional de Lingüística, comunica la renuncia del MG. LUIS ALBERTO MAMANI QUISPE como miembro del Comité de Calidad y su reemplazo, así como la incorporación de otras profesoras;

Que mediante Oficio N.º 043-OCAA-FLCH-2018 el Mg. Pedro Falcón Ccenta, jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la modificación de dicha resolución; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **MODIFICAR** la resolución de decanato N.º 0528-D-FLCH-18 de fecha 18 de mayo de 2018, en lo que concierne a la conformación de los miembros docentes del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de LINGÜÍSTICA de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como se indica:

1.1. **ACEPTAR** la renuncia del **MG. LUIS ALBERTO MAMANI QUISPE** como miembro del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Lingüística, dándole las gracias por los servicios brindados.

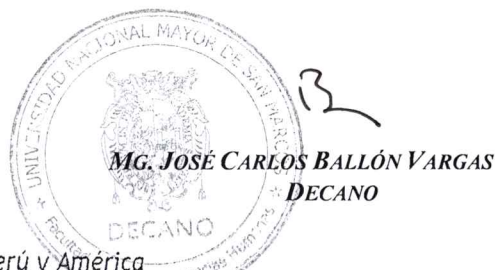
1.2. **INCLUIR** como miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Lingüística a las profesoras que se indica:

MIEMBROS:	DRA. LILIA LLANTO CHÁVEZ
DOCENTES	LIC. ALICIA ALONZO SUTTA
	MG. VERÓNICA LAZO GARCÍA

2.º **SOLICITAR** al Rectorado la rectificación de la resolución rectoral N.º 04064-R-18 de fecha 11 de julio de 2018.

3.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado para su ratificación,

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América